



Nombre del cliente	Francini Gonzalez segura			Número de identificación	xxxxxxx				
Condiciones Generales de la Facilidad Crediticia									
Tipo de facilidad	Crédito de Vivienda		Plan de inversión:	Hipoteca Residencial Compra de vivienda					
Tipo de deudor	Persona física			Moneda:	Dólares	Monto del crédito	210,000.00		
Garantía	Fideicomiso	Tipo de garantía	Vivienda Primaria	Plazo:	300	Meses	25.0	Años	
Seguros contratados				Aseguradora					
<input checked="" type="checkbox"/>	Póliza de vida (saldo deudor)								
<input checked="" type="checkbox"/>	Póliza patrimonial (Incendio e inundación)								
<input checked="" type="checkbox"/>	Póliza de protección crediticia (Desempleo)								
* La administración de cualquier póliza independiente que no sea la colectiva ofrecida por BGCR tendrá un costo de por concepto de administración mensual.									
* La vigencia de los seguros colectivos, esta condicionada al pago de sus cuotas mensuales.									
Beneficios									
Tipo de beneficio			Detalle del beneficio						
<input checked="" type="checkbox"/>	Regalía de avalúo		BGCR asume concepto de avalúo (monto+IVA)						
Condiciones financieras aplicables									
Tasa de interés corriente o nominal del crédito									
Tasa de interés corriente o nominal:	Tasa fija inicial y desp. Tasa variable		Periodo	Cuotas De - Hasta	Fija	Margen Variable	Tasa de referencia + margen (*)	Tasa mínima anual	Tasa mínima mensual
Tasa de referencia:	PRIME RATE								
Valor de tasa de referencia (%):	7.50000		1	1-12	7.9500				0.6625
Fecha de tasa de referencia:	04-ene-23		2	13-24		1.0000	8.5000	7.7500	0.7083
			3	25-300		3.2500	10.7500	7.7500	0.8958
(*) Tasas estimadas, dependen del valor de la tasa de referencia a la fecha de revisión.									
Revisión de tasa:	Revisable y ajustable trimestralmente, equivalente al margen por encima de la tasa de referencia, que se encuentre vigente a la fecha.								
Tasa de interés Mora :	Tasa de interés corriente más 2 puntos porcentuales anuales.								
Comisión desembolso:	Comisión bancaria sobre la base del crédito, pagadera con cada desembolso, que equivalente al:							1.00%	
Aplica Comisión de prepago:	Comisión aplica para abonos extraordinarios (al capital del crédito) anuales superiores al :							15.00%	
Período de cobro Comisión de prepago:	Aplicará durante el siguiente plazo (meses), contados a partir de la formalización del crédito:							5	
Porcentaje de comisión de prepago:	El porcentaje de comisión que aplica durante el periodo indicado es de:							2.00%	
Comisión de administración de póliza externa:	Comisión por la verificación de la suscripción de pólizas de seguros individuales, corresponde a:							N/A	
Cargo por gestión de cobro administrativo:	No aplica.							N/A	
Forma de pago:	Pago de cuotas mensuales y consecutivas, bajo el sistema de cuota nivelada. Al vencimiento del crédito deberá quedar totalmente cancelado el préstamo. Calculadas a un plazo de (meses):							NIVELADA	
Tasa de interés efectiva (TIE) del crédito:	Determinada por la TIN más el total de costos, gastos, multas y comisiones, así como cualquier otro cargo.								
Fórmula de tasa de interés efectiva (TIE):	$((1 + \text{Tasa Efectiva Mensual determinada en el flujo})^{12}-1)$								
Documentación necesaria para la formalización de la facilidad crediticia:									
Las condiciones particulares aplicables al préstamo del deudor estarán determinadas en el contrato que se suscriba. El Cliente declara y reconoce que el presente folleto le ha sido explicado a satisfacción, que ha tenido espacio para efectuar consultas y las mismas han sido evacuadas oportunamente por parte de Banco General; que la información recibida cumple con las condiciones esenciales de la facilidad de crédito ofrecida, que la información suministrada es clara, veraz, suficiente y oportuna en cumplimiento con la normativa costarricense en materia de consumidor.									
Firma en señal de aceptación en la fecha y lugar abajo indicados.									
Nombre del deudor:				Firma:				Fecha:	